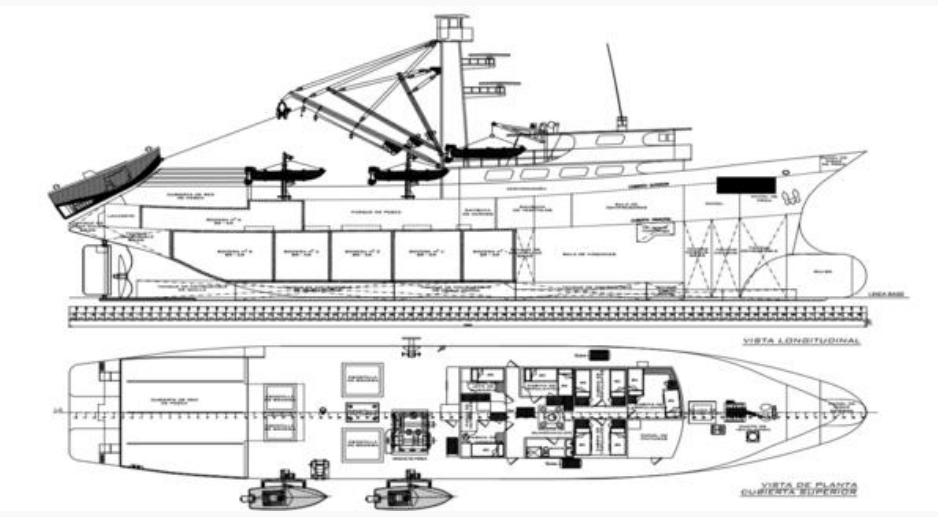


Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DEL DISEÑO DEFINITIVO DE LA NAVE POR CONSTRUCCIÓN (DENTRO DEL PERIMETRO URBANO)
Institución	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Descripción	 <p>Trámite orientado a otorgar la aprobación de planos definitivos de la construcción de las embarcaciones mediante el estudio técnico del Diseño de la nave y la inspección de verificación de medidas para la aprobación de los planos de los buques de bandera ecuatoriana que realizaron sus construcciones en los varaderos autorizados en el Ecuador.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona naturales mayor de 18 años dedicadas a las actividades marítimas, Agencias navieras, empresas dedicadas a las actividades marítimas y entidades públicas que posean embarcaciones nacionales.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planos de la nave aprobados
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Formulario Único de Trámite con su respectiva factura de pago 2.-Planos de Líneas de Formas 3.-Planos de Distribución General 4.-Planos de Estructurales 5.-Planos de Circuitos Básicos 6.-Memoria Técnica 7.-Licencia de Construcción vigente 8.-Informe Favorable por el ingreso a Galápagos emitido por el CGREC (naves que van a Galápagos) 9.-Informe Favorable por Construcción emitido por el SRP (buques de pesca)

¿Cómo hago el trámite?

- 1.- Presentar Formulario Único de Trámite junto con las facturas de pago de aprobación de planos y de la inspección especial verificación de la nave (DENTRO DEL PERIMETRO URBANO).
- 2.-Presentar al menos 02 planos de líneas de formas, distribución general, estructurales y circuitos básicos los cuales que deben tener las firmas de responsabilidad de un(a) Ingeniero(a) Naval Ecuatoriano y del propietario y/o armador de la nave, además de presentar mínimo dos memorias técnicas con los cálculos hidrostáticos y sus curvas cruzadas.
- 3.-Coordinar y realizar la inspección con el analista asignado.
- 4.-Recibir respuesta del trámite (oficio con plano aprobado o notificación).

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Valor se encuentra en la Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 Resolución Tarifas SPTMF - Tarifas se ajustan anualmente de acuerdo al IPC

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Ciudadela los Ceibos, Av. del Bombero y Av. Leopoldo Cabrera, Edificio Grace, Piso 1

Guayaquil

Horario de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Resolución DIRNEA No. 017/2010](#). Art. Toda la resolución en lo que aplique.
- [Codificación de la ordenanza nro. 01-cgreg-2016, de 23 de marzo de 2016 y ordenanza nro. 02-cgreg-2016, de 31 de octubre de 2016, ordenada por el pleno del consejo de gobierno del régimen especial de la provincia de galápagos](#). Art. DEL ART 49 AL ART 73 en lo que aplique.
- [Acuerdo Ministerial No. 124 de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros](#). Art. Toda la resolución en lo que aplique.
- [Resolución MTOP-SPTM-2018-0082-R](#). Art. Toda la resolución en lo que aplique.
- [Reglamento a la actividad marítima..](#) Art. Art. 23 y 24.
- [RESOLUCIÓN No. SPTMF-ADM-001-13 \(NORMATIVA TARIFARIA POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL-SPTMF\)](#). Art. Art. 24.

Contacto para atención ciudadana
Funcionario/Dependencia: Unidad de Fortalecimiento del Transporte Marítimo y Fluvial

Correo Electrónico: consultas_stpmf@mtop.gob.ec

Teléfono: 042592080 - 82115 - 82133 - 82118

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	3
2019	01	0	2